



Informe de veeduría social a la gestión municipal



Febrero 2022

@fonac_hn



**© Informe de Veeduría Social a la
Gestión Municipal 2022**

Publicado en febrero de 2023

Copyright © 2023 Foro Nacional de
Convergencia (FONAC)

Elaborado por la Unidad de Incidencia Política
con información recopilada por
la Red Nacional de Veedores Sociales
del FONAC

Tegucigalpa, MDC – Honduras CA

www.fonac.hn

info@fonac.hn

La información contenida en este Informe de Veeduría Social a la Gestión Municipal 2022, puede ser utilizada por el lector, sin previa autorización del autor, siempre y cuando se cite la fuente.

Contenido

1. Objetivo General:	4
1.1 Objetivos específicos.....	4
2. Bosquejo del informe de veeduría social.....	4
2.1 Introducción	4
2.2 Delimitación y marco legal:.....	5
2.3 Metodología de la veeduría social:	6
2.3.1 Diseño de la veeduría social:.....	9
2.3.2 Variables definidas en el presente informe:	9
Entrevistas, observación-visitas insitu y otras fuentes.	10
Documentación solicitada a las Corporaciones Municipales.	11
Revisión conjunta de gabinete-documental.	12
Tabulación y procesamiento de la información.	13
2.4 Indicadores de las variables de análisis.....	13
2.5 Sistematización en bases de datos.....	14
2.6. Aspectos a considerar en el análisis e interpretación.....	14
3 Hallazgos Relevantes.....	14
4. Retos de la veeduría social a la gestión municipal.....	40
5. Referencias:.....	41
6. Anexos:.....	42
Herramientas de levantamiento de información check list al proceso de transición y traspaso de mando municipal y gestión municipal	42
Tabla de cumplimiento proceso de transición y traspaso de mando municipal y gestión municipal.....	50
Flujograma del proceso de abordaje territorial Local entre el FONAC y autoridades locales	53

1. Objetivo General:

Verificar el cumplimiento del proceso de transición y traspaso de mando y la gestión municipal 2021-2022, conforme a la normativa vigente, para acompañar con enfoque de transparencia y rendición de cuentas a las diferentes municipalidades del país.

1.1 Objetivos específicos.

1. Fortalecer las capacidades de la Red Nacional de Veedores Sociales del Fonac en procesos de traspaso y transición de mando de los gobiernos municipales 2021-2022 y plan de gestión del desarrollo municipal 2022.
2. Verificar el cumplimiento del proceso de transición y traspaso de mando de los gobiernos municipales 2021-2022 en municipios definidos y priorizados por Fonac¹, conforme a la Ley de Municipalidades y “Manual de Transición y Traspaso de los Gobiernos Municipales (AMHON-GLH-DAI 2021)”, con el liderazgo de los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales del Fonac, a través de la consulta a los actores locales claves en dicho proceso: Autoridades y funcionarios municipales.
3. Verificar el cumplimiento del plan de gestión del desarrollo municipal 2022 de las autoridades locales en municipios, definidos y priorizados por Fonac, que identifique los avances en la implementación de los instrumentos de planificación municipal, de conformidad a las leyes vigentes.

2. Bosquejo del informe de veeduría social.

2.1 Introducción :

El Foro Nacional de Convergencia (Fonac), es una instancia representativa y de elevada capacidad técnica, que mediante la participación ciudadana promueve diálogos y consensos intersectoriales, así como mecanismos de control social e incidencia política, para garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

A fin de disminuir la incidencia de estos factores que históricamente han caracterizado los ciclos electorales, el Fonac pondrá a disposición su acompañamiento para propiciar el aumento de la participación ciudadana mediante la observación y acompañamiento, entre otros ejercicios de democratización coadyuvantes, para promover la transparencia y la

¹ Iniciando en una primera fase total 68 municipios distribuidos así: 28 municipios de Francisco Morazán, 12 municipios de Cortés y 28 cabeceras departamental y otros importantes.

garantía del cumplimiento de los derechos en los comicios en los procesos de transición y traspaso de gobiernos locales que se lleven a cabo conforme a la Ley de Municipalidades y “Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales (AMHON-DAI 2021)”.

La COVID 19, tuvo mucha influencia en la reprogramación de eventos públicos locales, en la realización de cabildos abiertos y reuniones de asambleas de sociedad civil comunitaria, a pesar de ese factor según nuestros hallazgos **el 70% de los municipios se realizó el “Día de rendición de cuentas”**, definido en la Ley de Municipalidades en el artículo 59D.

Este trabajo recoge la observación de control ciudadano, sobre el cumplimiento del proceso de transición y traspaso de mando y gestión municipal, conforme a la norma vigente; en la primera parte de este documento logramos explicar la metodología de abordaje de implementación de la iniciativa del proyecto de veeduría social a la gestión municipal, en la parte siguiente, como lo más toral identificamos los hallazgos más relevantes, en el que análisis descansa:

- ✓ Cumplimiento al proceso de transición y traspaso de mando municipal conforme al “Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales, (AMHON-DAI 2022)”.
- ✓ Gestión municipal
- ✓ Falencias administrativa-legal
- ✓ Instancias de participación ciudadana.

Al finalizar explicamos las conclusiones y recomendaciones generales del proceso de veeduría social a la gestión municipal, y en anexos incluimos las herramientas de ficha de levantamiento información y la tabla de cumplimiento que incluye los 68 municipios definidos en la primera fase para este 2022, tomados como base en esta primera fase de acercamiento y acompañamiento a la gestión pública local.

2.2 Delimitación y marco legal:

La Constitución de la República de Honduras, establece que los departamentos se dividirán en municipios autónomos administrados por corporaciones electas por el pueblo, de conformidad con la ley, también en sus primeros artículos específicamente el art. 5: *“Establece el principio de la democracia participativa y la participación de todos los sectores políticos en la administración pública”* y reconoce el derecho a cualquier persona acceder a la información pública.

La municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, existe para **lograr el bienestar de los habitantes y uno de sus objetivos es utilizar la planificación** para alcanzar el desarrollo integral del municipio, teniendo como objetivos entre otros, el de asegurar la participación de la comunidad en la solución del problema del municipio.²

El período de gobierno de las Corporaciones Municipales será de cuatro (4) años, contados a partir del 25 de enero siguiente a la fecha de la elección.³

Las administraciones municipales están en la obligación de llevar a cabo el proceso de transición y traspaso de mando, según lo establece la **Ley de Municipalidades (134-90), en los**

² Art. 14 / Ley de Municipalidades

³ Art. 102 / Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas

artículos 67-A, 67-B y 67-C, si se abstiene de cumplir con dicho ordenamiento jurídico, la autoridad competente está sujeta a lo establecido **en el artículo 499 del Código Penal**, en lo referente al delito de abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios.

La Ley de Municipalidades⁴ se establece y regula el período de transición y traspaso de Gobierno Municipal, que comprende la finalización del período de gestión del gobierno municipal en funciones y, el inicio de la gestión del gobierno municipal electo. Para tales propósitos, las normas que regulen los procesos de transición, serán aplicables a todas las municipalidades cuyas autoridades finalicen el ejercicio de sus cargos de acuerdo con lo establecido por la presente Ley.

El período de transición y traspaso de gobierno municipal⁵ abarcará desde el 25 de octubre del año en que se realizan las elecciones de autoridades municipales, hasta el 25 de enero del año de inicio de la gestión de las nuevas autoridades electas.

Los instrumentos de planificación que estimamos son relevantes que la Municipalidad priorice como base para su desarrollo son:

- Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados
- Plan de arbitrios
- Presupuesto municipal
- Plan de inversión municipal.

2.3 Metodología de la veeduría social:

La metodología de la veeduría social en la gestión municipal se basa en estos aspectos:

1. Fortalecimiento de capacidades en procesos de gestión municipal de los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales y staff técnico del FONAC.
2. Diseño de la metodología de abordaje de la intervención territorial a las autoridades locales.
3. Levantamiento de información veeduría social gestión municipal.

1. Fortalecimiento de capacidades en procesos de gestión municipal de los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales y staff técnico del FONAC.

La veeduría social de la gestión municipal 2022 y proceso de transición y traspaso de mando 2021-2022, pasa inicialmente por la estructuración de la metodología del programa de fortalecimiento de capacidades a nuestra Red Nacional de Veedores Sociales del Fonac, priorizando geográficamente 2 departamentos: Francisco Morazán y Cortés, así como veedores sociales que viven en las cabeceras departamentales y otros municipios importantes del resto del país, es por ello que se realizaron varias jornadas de capacitación en temas de la gestión municipal y las etapas del proceso de transición municipal, estas jornadas sirvieron para afinar la metodología de abordaje territorial y el conocimiento general de la gestión municipal y

⁴ Ley de Municipalidades 134-90; ARTÍCULO 67-A.- (Adicionado por Decreto 143- 2009).

⁵ Ley de Municipalidades 134-90; ARTÍCULO 67-B.- (Adicionado por Decreto 143- 2009)

veeduría social con énfasis a las acciones que Fonac ha venido trabajando en áreas de salud y educación del monitoreo del cumplimiento a la gestión pública.

En la jornada de capacitación de conocimientos generales de la gestión municipal, se trasladan aprendizajes temáticos conformados en dos bloques:

- i) Etapas del proceso de transición y traspaso de mando municipal 2021-2022 con su respectiva herramienta de veeduría social.
- ii) Gestión municipal 2022 con su respectiva herramienta de veeduría social; el diseño de la metodología de abordaje de los talleres de formación pasó por varios ajustes producto de la implementación de talleres pilotos tanto interno con el personal técnico del FONAC, como con los veedores sociales en nivel departamental y municipal.

Se realizaron cinco (5) jornadas presenciales de capacitación en el conocimiento de las etapas del proceso de transición y traspaso de mando municipal y los elementos primordiales de la gestión del desarrollo municipal.

Con la duración de 8 horas se imparten una gama de temas del ámbito municipal:

1. Charla magistral de referente municipal
 2. Presupuesto general municipal
 3. Plan de Desarrollo Municipal (PDM),
 4. Plan de Arbitrios.
 5. Transferencia municipal y rendición de cuentas.
 6. Etapas del Proceso de transición y traspaso de mando municipal 2021-2022.
 7. Contexto del proceso de transición y traspaso de los gobiernos locales.
 8. Proyecto de verificación al cumplimiento de la gestión municipal y transición de mando municipal 2022.
 9. Abordaje con ediles municipales. (incluye la calendarización de visitas a las autoridades locales).
 10. Uso de la herramienta de levantamiento de información (check list proceso de gestión municipal).
- 2. Diseño de la metodología de abordaje de la intervención territorial a las autoridades locales.**

El abordaje municipal lo iniciamos priorizando los 28 municipios de Francisco Morazán, 12 municipios de Cortés, 28 entre las cabeceras departamentales y municipios importantes del resto del país⁶.

Al definir el abordaje territorial y los conocimientos generales de la gestión municipal, los coordinadores departamentales, junto a los líderes veedores sociales municipales y parte del staff técnico del Fonac, concretamos los procedimientos de protocolo en la primera visita formal bilateral entre las autoridades, para ello se diseñó una guía metodológica de visitas con ediles y Corporaciones Municipales, que inició con la remisión formal de nota oficio de solicitud de audiencia, guion de información institucional del Fonac, acciones realizadas- futuras y la entrega de la nota de solicitud de información de soporte documental que sustenta el llenado de las fichas de veeduría social del proceso de transición y traspaso municipal y gestión municipal.

⁶ Ver anexo tabla de calificación de cumplimiento proceso de transición y traspaso de mando y gestión municipal que incluye a los 68 municipios priorizados para esta primera fase.

También se diseñó una metodología de verificación del avance en el proceso de recolección y revisión de gabinete conjunto entre los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales y el staff técnico del Fonac.

El enfoque del programa municipal de acompañamiento y respaldo a la gestión municipal desde el control social ciudadano, es que nuestros líderes veedores sociales departamentales y municipales tengan:

- i) Apropiamiento del veedor social de los conocimientos holísticos del marco de gestión municipal,
- ii) Reconocimiento y consolidación de su liderazgo ante la autoridad local y otros actores de las organizaciones comunitarias de la sociedad civil en el entorno territorial y;
- iii) Acompañamiento y respaldo a la gestión de las nuevas autoridades municipales en el aseguramiento de la buena gobernanza en el territorio; en esa línea el enfoque del Fonac es acompañar permanentemente técnicamente sobre el avance de la verificación al cumplimiento de la gestión pública local, en tal sentido con la primera muestra de **68 municipios** se deben categorizar su avance en el diagnóstico del proceso de transición y traspaso de mando municipal y partiendo de allí ofrecer seguimiento al avance de la gestión pública municipal acompañando a las autoridades en la procura de las mejores decisiones.

Esperamos generar perfil de veeduría social por cada municipio de la primera muestra (mínimo de 10 municipios), en donde logremos identificar las principales observaciones y comentarios por aspecto considerado por el Fonac, conforme a la Ley de Municipalidades y normativa territorial vigente, que nos brinde las líneas generales de acción de acompañamiento en estos próximos años para respaldar la gestión pública local.

3. Levantamiento de información veeduría social gestión municipal

Para iniciar el levantamiento de información, se diseñaron dos fichas de veeduría social gestión municipal:

1. Ficha check list proceso de transición y traspaso de mando municipal.
2. Ficha check list gestión municipal.

Ficha check list proceso de transición y traspaso de mando municipal.

Esta ficha se adaptó de la herramienta de levantamiento de información elaborada por el programa Gobernabilidad Local Honduras-DAI-USAID, que utilizaron para el proceso de transición y traspaso de mando municipal ejercicio 2017 en sus municipios cobertura, la adaptación está íntimamente ligada a la actualización del “Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales, AMHON-DAI 2021”.

Dicha ficha recoge exactamente todos los aspectos en el cumplimiento de las actividades por cada una de las etapas del proceso de transición y traspaso como lo ordena la normativa vigente.

La ficha se sustenta con **documentación soporte**⁷ que se solicitaba vía oficio dirigido desde el Fonac hacia las autoridades locales.

Ficha check list gestión municipal.

La ficha de veeduría social a la gestión municipal, fue elaborada conforme a la Ley de Municipalidades y Reglamento 134-90, en el sentido de velar el cumplimiento de la gestión de cara al inicio de las nuevas Corporaciones Municipales, desde el enfoque general de la gestión pública local.

Aspectos inherentes al funcionamiento de la corporación municipal y la vigencia e implementación de los principales instrumentos de planificación de la gestión municipal.


2.3.1 **Diseño de la veeduría social:** La dinámica de trabajo en la gestión municipal se determinó en varios aspectos: gradual y progresiva, iniciando con jornadas de apropiamiento de conocimiento desde un enfoque holístico introductorio de la gestión municipal, todo ello se materializa en los siguientes momentos⁸:

- I. Visitas de lobby-cabildeo entre el Fonac y las nuevas corporaciones municipales en 68 municipios.
- II. Consultas a funcionarios municipales para el llenado de las fichas check list veeduría social al proceso de transición y traspaso de mando municipal y gestión del desarrollo municipal.
- III. Entrega de documentación soporte por parte de las autoridades locales al Fonac.
- IV. Generación de productos comunicacionales (evidencia fotográfica de las visitas).
- V. Revisión de gabinete conjunto de la documentación cotejada con la ficha de check list de veeduría social a la gestión municipal entre el veedor social y staff del Fonac.
- VI. Procesamiento y análisis de la información recogida en cada una de las municipalidades.
- VII. Observaciones y líneas de acción al acompañamiento de la gestión local por cada territorio.
- VIII. Elaboración del informe de gestión municipal.
- IX. Validación de los resultados preliminares del informe de gestión municipal con miembros de la red nacional de veedores sociales, staff técnico y autoridades del Fonac.

2.3.2 **Variables definidas en el presente informe:**

Ameritó la definición de variables según los dos momentos de los procesos de gestión pública local:

1. Proceso de transición y traspaso de mando a la gestión municipal;

-  Primera etapa: Elaboración del informe de gestión municipal del periodo correspondiente a la autoridad saliente conteniendo 17 sub-variables;

⁷ Ver detalle ítem 2.3.4 documentación soporte solicitada a los gobiernos locales.

⁸ Ver anexo "Flujograma del proceso de abordaje territorial Local entre el FONAC y autoridades locales"

- ✚ Segunda etapa: Presentación y análisis, verificación y entrega formal de informe municipal, incluyendo el informe de gestión, conteniendo 40 sub -variables; y
- ✚ Tercera etapa: Toma de posesión de nuevas autoridades municipales electas, conteniendo 9 sub- variables.

2. Gestión municipal.

1. Administrativo,
2. Organización de la corporación municipal,
3. Nombramientos altos funcionarios municipales,
4. Instancias Municipales e
5. Instrumentos de planificación.

Estas variables se ponderan a 100% en cada uno de sus momentos y sus indicadores generales los definimos en indicadores según nivel de cumplimiento de la normativa:

- Bajo (0 – 30%)
- Regular (31%-50%)
- Bueno (51%-70%)
- Muy bueno (71%-90%)
- Excelente (91%-100%)

El que no tenga la documentación, no significa que vamos ajusticiar una autoridad local, al contrario se le va a respaldar su gestión, para acompañar el cumplimiento progresivo de su buena gestión.

Entrevistas, observación-visitas insitu y otras fuentes.

Las consultas conforme a las fichas de check list a los procesos de transición y traspaso municipal y gestión pública local, se realizaron a funcionarios municipales que en su mayoría fueron:

- Alcalde o vice Alcalde
- Gerente general de la alcaldía,
- Secretario municipal,
- Tesorero municipal
- Auditor municipal.

El veedor social contó con una gama literaria documental conforme al marco legal municipal vigente:

- Ley de Municipalidades y su Reglamento (134-90)
- Información institucional del Fonac
- Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales (AMHON-DAI 2021)
- Glosario conceptual municipal

Y una gama de documentos y presentaciones del ámbito gestión pública local facilitados en la jornadas de capacitación, con lo cual sustenta el conocimiento desde un enfoque holístico a la gestión municipal del territorio.

Los criterios que hemos definidos para ofrecer seguimiento a la recolección de información a la veeduría social de la gestión municipal cuentan ,cada uno, con un tipo diferenciado de actividades definidos en el diseño de la veeduría social a la gestión municipal, arriba enunciado.

La periodicidad de levantamiento de información y visitas a las municipalidades, se realizó en un rango de tiempo: marzo a diciembre 2022, ya que los veedores sociales visitaban más de 5 veces promedio a las autoridades locales, ello robustece su relación de confianza y conocimiento con los funcionarios municipales.

Documentación solicitada a las Corporaciones Municipales.

Con el fin de sustentar la veeduría social y el afianzamiento de aprendizaje del veedor social, el Fonac vía nota formal solicitó documentos de soporte en el llenado de la ficha de veeduría social-

- 1. Primera Etapa: Elaboración del informe de gestión municipal del periodo correspondiente a la autoridad saliente.**
 - 1.1** Copia del certificado punto de acta de la confirmación del proceso transición y traspaso de mando municipal, aprobado por la corporación municipal.
 - 1.2** Copia del certificado punto de acta de la presentación del informe de gestión municipal por parte de la comisión de trabajo municipal a la corporación municipal.
- 2. Segunda Etapa: Presentación y análisis, verificación y entrega formal de informe municipal, incluyendo el informe de gestión.**
 - 2.1.** Copia del certificado punto de acta, para ordenar la segunda etapa del periodo de transición y traspaso de gobierno municipal y oficializar el traspaso de información institucional a las nuevas autoridades electas.
 - 2.2.** Copia del certificado punto de acta de la sesión extraordinaria de la corporación municipal en la presentación el informe de gestión.
 - 2.3.** Copia del acta de la celebración del cabildo abierto para socializar informe de gestión a las autoridades salientes y entrantes.
 - 2.4.** Copia de constancia original de entrega a la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, las rendiciones de cuentas años anteriores;
 - 2.5.** Copia de constancia original de entrega a la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, las rendiciones de cuentas años anteriores;
 - 2.6.** Copia de constancia emitida por la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización de la transferencia recibida durante los 4 años.
 - 2.7.** Copia de constancias de saldos de bancos de cuentas de ahorros y cheques al 24 de enero 2022.
 - 2.8.** Copia acta de verificación de la existencia física de los bienes municipales existentes según informe de gestión.
 - 2.9.** Copia de montos de valor pagado según el reporte SIAFI durante los 4 años (2018-2021).
 - 2.10.** Copia de la certificación del punto de acta del informe de ingresos y egresos IV trimestre 2021.
- 3. Tercera Etapa: Toma de posesión de nuevas autoridades municipales electas.**
 - 3.1** Copia de certificación del punto de acta de la primera sesión de nuevas autoridades.
 - 3.2** Copia de certificación del punto de acta de la entrega a las nuevas autoridades del informe de gestión.

Aspectos de gestión del desarrollo municipal:

1. Administrativos:

1.1. Copia de la certificación punto de acta de corporación municipal, del registro de firmas del Alcalde y Tesorero Municipal gestión 2022.

2. Organización de la corporación municipal:

2.1. Copia de la certificación punto de acta de corporación municipal del calendario de sesiones anuales de la corporación municipal para el período 2022.

2.2. Copia de la certificación punto de acta de corporación municipal de la delegación de conformación de los Regidores en comisiones de trabajo.

3. Nombramientos de altos funcionarios e instancias del municipio:

3.1 Copia de la certificación punto de acta de Corporación Municipal del nombramiento del nuevo tesorero, secretario municipal, auditor interno y comisionado municipal.

3.2 Copia de la certificación punto de acta de corporación municipal del nombramiento de los miembros del nuevo consejo de desarrollo municipal.

3.3 Copia de la certificación punto de acta de corporación municipal del nombramiento de los alcaldes auxiliares.

4. Instrumentos de planificación y gestión municipal:

4.1 Copia de la certificación punto de acta de corporación municipal del Plan de Desarrollo Municipal.

4.2 Copia de la certificación punto de acta de corporación municipal de la aprobación del presupuesto anual municipal 2022.

4.3 Copia de la certificación punto de acta de corporación municipal del plan de arbitrios.




4.4 Copia de la certificación punto de acta de Corporación Municipal de la celebración del día de Rendición de Cuentas.

Revisión conjunta de gabinete-documental.

Para esta acción se realizaron revisiones conjuntas de gabinete entre el veedor social líder municipal, acompañado por personal del staff técnico y departamental del Fonac, con varios propósitos:

1. Verificar la calidad y soporte documental entregado al Fonac.
2. Afianzar el aprendizaje sobre el conocimiento de la gestión municipal.
3. En conjunto definir líneas de seguimiento en el avance de la gestión municipal por municipio.

En este apartado se tiene que formalizar calendarios por territorios.

-  Municipios de Francisco Morazán, (28)
-  Cortes (12 municipios)
-  Restos de municipios de cabeceras departamentales y otros importantes (28 municipios).

Agenda de reuniones de verificación de la calidad de información.

- Resumen institucional de Fonac y sus líneas de veeduría social
- Explicar la metodología de verificación de calidad de información

- Inventario de documentos entregados por la municipalidad al Fonac
- Revisión de cada documento cotejado con cada una de las fichas de veeduría social tanto al proceso de transición y traspaso como a la gestión municipal.
- Inquietudes y comentarios
- Acuerdos sobre acciones de seguimiento a la gestión municipal
- Cierre de la reunión.

Estas reuniones fueron de un máximo de 2 horas y en algunos casos hasta 6 horas, por cada veedor social miembro de la Red Nacional, staff técnico del Fonac conjunto con los funcionarios municipales.

Tabulación y procesamiento de la información.

Ameritó la alimentación y actualización progresiva del llenado de base de datos, elaboradas en matrices en Microsoft office Excel, que contiene las variables de cumplimiento a la gestión municipal definidas en el apartado variables definidas en el presente informe.

Estas variables se ponderaron a 100% en cada uno de sus momentos y sus indicadores generales los definimos en nivel de cumplimiento bajo, regular, bueno, muy bueno y excelente gestión.

Separamos otra matriz en Excel que recoge las observaciones más relevantes por variable y momento del proceso tanto transición y traspaso de mando municipal como la gestión municipal.

Todos estos datos fueron sistematizados a la hora de diagnosticar la situación de cada una de las municipalidades priorizadas y que serán punto de partida para acompañar la buena gestión de las nuevas autoridades municipales.

2.4 Indicadores de las variables de análisis

Los indicadores de las variables en cada proceso de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, los definimos en rangos porcentuales descritos en la siguiente tabla:

INDICADORES GENERALES DE CUMPLIMIENTO GESTIÓN LOCAL	
Bajo	(0-30%)
Regular	(31%-50%).
Bueno	(51%-70%)
Muy Bueno	(71%-90%)
Excelente	(91%-100%)

Fuente: elaboración propia.

Conforme a estos indicadores se valoró el nivel de cumplimiento conforme al “Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales AMHON-DAI 2021” y Ley de Municipalidades y su Reglamento 134-90, descrito en la etapa de hallazgos del presente informe.

2.5 Sistematización en bases de datos⁹

Conforme a la información generada en base a cada ficha de levantamiento de información “*check list*” tanto en el proceso de transición y traspaso de mando municipal y gestión municipal, se producen observaciones y comentarios en los aspectos definidos por Fonac, que gracias a los aportes analizados en conjunto con el veedor social y miembros staff del Fonac, en la etapa de revisión conjunta de gabinete de los documentos, nos sirvió de insumos para alimentar nuestra **matriz de base de datos variables de cumplimiento**, que es la que soporta la generación de cruces de criterios, tablas de análisis¹⁰ que sustentan nuestros hallazgos identificados.

Elaboramos “*fichas perfiles generales de veeduría social de gestión municipal*”, donde se describe un detalle sobre la situación actual y se deslindan líneas de acción a seguir al respaldo y acompañamiento a la gestión pública local de las municipalidades visitadas.

También existe una matriz sistemática de carácter cuantitativo que analiza los 68 municipios, elaborada en Excel, sobre el detalle por municipio de las variables contempladas en la presente veeduría social.

2.6. Aspectos a considerar en el análisis e interpretación.

En el presente trabajo de análisis e interpretación, se identificaron aspectos en la gestión pública local desde el cumplimiento de la “Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales AMHON-DAI 2021” y Ley de Municipalidades y su Reglamento 134-90.

- ✓ Cumplimiento al proceso de transición y traspaso de mando municipal conforme al Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales (AMHON-DAI 2022).
- ✓ Gestión municipal
- ✓ Falencias administrativa-legal
- ✓ Instancias de participación ciudadana.

3 Hallazgos Relevantes:

El análisis de la información que se presenta es en base **a las 64 municipalidades**, representando una **ejecución en un 94%**, conforme a lo planificado, debidamente documentada.

Proceso de transición y traspaso municipal

En el proceso de transición y traspaso de mando municipal 2021-2022, en el cumplimiento de las tres etapas:

1. Elaboración del informe de gestión municipal del periodo correspondiente a la autoridad saliente;
2. Presentación y análisis, verificación y entrega formal de informe municipal, incluyendo el informe de gestión;

⁹ Elaboración de fichas perfiles generales de veeduría social de gestión municipal por cada municipio en la primera muestra (mínimo en 10 municipios definidos por FONAC). Matriz cuantitativa que analiza el comportamiento de los 68 municipios en el cumplimiento del proceso de transición y traspaso de mando y gestión municipal.

¹⁰ Ver el siguiente ítem 2.7 aspectos importantes a considerar en el análisis e interpretación.

3. Toma de posesión las nuevas autoridades electas.

El 16% de los municipios, 10 municipios de la muestra de 64 Alcaldías cumplió “Excelente 91-100%” ambos procesos, transición y traspaso municipal y gestión municipal, distribuidos así:

1. Santa Lucía, Francisco Morazán- Reelecto
2. San Ignacio, Francisco Morazán-Nuevo
3. Santa Ana, Francisco Morazán-Reelecto
4. La Esperanza-Intibucá-Reelecto
5. Intibucá-Intibucá-Reelecto
6. El Progreso-Yoro-Reelecto
7. Nueva Ocotepeque-Ocotepeque
8. San Francisco del Valle-Ocotepeque-Reelecto
9. Omoa-Cortés-Reelecto
10. Puerto Cortés-Cortés-Nuevo

Francisco Morazán: 3 municipios
Cortés: 2 municipios
Demás: 5 municipios
Modalidad de mandato
Nuevo: 20%
Reelecto: 80%

Tabla de cumplimiento “Excelente 91-100%” proceso de transición y traspaso municipal

MUNICIPIO			Calificación general según resultados del proceso de transición y
Tatumbula	Reelecto	90.47%	Excelente
La Venta	Nuevo	95.24%	Excelente
Santa Lucía	Reelecto	95.00%	Excelente
San Ignacio	Reelecto	99.00%	Excelente
Valle de Ángeles	Reelecto	91.47%	Excelente
Santa Ana	Reelecto	94.24%	Excelente
Vallecillo	Nuevo	92.90%	Excelente
San Antonio de Oriente	Reelecto	96.00%	Excelente
San Pedro de Tutule	Reelecto	90.67%	Excelente
La Esperanza	Reelecto	90.71%	Excelente
Intibucá	Reelecto	97.00%	Excelente
Progreso	Reelecto	92.47%	Excelente
Arizona	Reelecto	91.90%	Excelente
Nueva Ocotepeque	Reelecto	93.47%	Excelente
San Francisco del Valle	Reelecto	93.67%	Excelente
Omoa	Reelecto	98.24%	Excelente
Puerto Cortés	Nuevo	99.00%	Excelente
San Francisco de Yojoa	Nuevo	97.00%	Excelente

El 28% de los municipios cumplieron el proceso de transición y traspaso de mando municipal **“Excelente”**, arriba del 90%, en sus tres etapas, conforme al protocolo que ordena el Manual de Transición y Traspaso de Mando Municipal AMHON-DAI 2021.

18 municipios cumplen excelente este criterio

Francisco Morazán: 8 municipios
Cortés: 3 municipios
Otros importantes: 7 municipios.

Fuente: Elaboración propia

Modalidad de mandato en el cumplimiento de este criterio.

Reelecto: 78%

Nuevo: 22%

Tabla de cumplimiento “Muy Bueno 71-90%” proceso de transición y traspaso municipal

MUNICIPIO			según resultados del proceso de transición y	MUNICIPIO			Calificación general según resultados del proceso de transición y
Ojojona	Nuevo	80.57%	Muy bueno	Catacamas	Nuevo	87.71%	Muy bueno
San Buenaventura	Reelecto	82.14%	Muy bueno	Juticalpa	Nuevo	88.94%	Muy bueno
Nueva Armenia	Reelecto	79.18%	Muy bueno	Tocoa	Reelecto	76.75%	Muy bueno
Reitoca	Reelecto	70.04%	Muy bueno	Trujillo	Reelecto	80.80%	Muy bueno
Sabanagrande	Reelecto	87.94%	Muy bueno	Yuscaran	Reelecto	83.14%	Muy bueno
Maraita	Reelecto	83.71%	Muy bueno	Nacaome	Nuevo	78.65%	Muy bueno
Marale	Nuevo	75.57%	Muy bueno	Choluteca	Reelecto	88.47%	Muy bueno
Villa de San Francisco	Reelecto	88.71%	Muy bueno	Choloma	Nuevo	88.90%	Muy bueno
Cantaranas	Nuevo	84.71%	Muy bueno	Villa Nueva	Reelecto	88.37%	Muy bueno
Orica	Reelecto	70.71%	Muy bueno	San Manuel	Reelecto	79.37%	Muy bueno
La Paz	Reelecto	76.27%	Muy bueno	Pimienta	Reelecto	87.90%	Muy bueno
Marcala	Nuevo	87.71%	Muy bueno	Santa Cruz de Yojoa	Reelecto	82.24%	Muy bueno
Quimistan	Nuevo	76.08%	Muy bueno	San Antonio de Cortés	Nuevo	89.71%	Muy bueno
Las Vegas	Nuevo	73.41%	Muy bueno				
Santa Bárbara	Nuevo	71.88%	Muy bueno				
Gracias	Nuevo	84.00%	Muy bueno				
Yoro	Nuevo	88.47%	Muy bueno				
La Ceiba	Nuevo	70.80%	Muy bueno				
San Marcos de Ocotepeque	Nuevo	74.41%	Muy bueno				
Santa Rosa de Copán	Reelecto	83.14%	Muy bueno				

Muestra de 64 municipalidades, **33 Alcaldías representa el 52%** cumplen este criterio, de los cuales en la distribución nacional.

Francisco Morazán: 17 municipios

Cortés: 6 municipios

Otros importantes: 10 municipios.

En este criterio según la **modalidad de mandato**.

Nuevo: 61%

Reelecto: 39%

Calificación de cumplimiento **abajo del “71% BUENO”**, en el protocolo del proceso de transición de traspaso de mando municipal.

1. Talanga
2. San Miguelito
3. Curaren
4. La Libertad
5. Lepaterique
6. El Porvenir
7. Guaimaca
8. Comayagua
9. Danli
10. San Lorenzo
11. Potrerillos
12. La Lima

12 municipios tienen calificación abajo del **“71% BUENO”** de cumplimiento protocolos del proceso de transición y traspaso de mando municipal, **representa el 19% de la muestra**.

Francisco Morazán: 7 municipios

Cortés: 2 municipios

Demás: 3 municipios

Modalidad de Mandato-

Nuevo: 66%

Reelecto: 34%

Etapas del proceso de Transición y Traspaso de Mando Municipal

Primera etapa: Elaboración del informe de gestión municipal del periodo correspondiente a la autoridad saliente

El 95% municipios, aprobaron acuerdo por la Corporación Municipal, para darle la autoridad al alcalde de implementar el proceso de transición y traspaso, asignar presupuesto para el proceso y la conformación de la comisión transición y traspaso con personal de la municipalidad, preparar plan de trabajo.

Tres (3) municipios, que representa 5%, **NO realizaron** esta actividad,

1. San Miguelito
2. Talanga
3. San Lorenzo

Segunda etapa: Presentación y análisis, verificación y entrega formal de informe municipal

El **80% de municipios**, a través de la Corporación Municipal, oficializaron el traslado de información a las nuevas autoridades entrantes.

13 municipios, que representa el 20%, NO cumplen este criterio:

1. San Miguelito
2. La Libertad
3. El Porvenir
4. Guaimaca
5. Valle de Ángeles
6. Orica
7. San Antonio de Oriente
8. Comayagua
9. Siguatepeque
10. Las Vegas
11. Arizona
12. San Lorenzo
13. Lima

Francisco Morazán: 7 municipios Cortés: 1 municipio Demás: 5 municipios

65% de los municipios, las Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT y otras redes de sociedad civil local debidamente acreditados, formaron parte de la comisión conjunta de trabajo.

22 municipios que representa el 35% Municipios, NO acreditaron formalmente CCT y Comisionado Municipal

1. Talanga
2. Nueva Armenia
3. Reitoca
4. San Miguelito
5. Guaimaca
6. Cantaranas
7. Vallecillo

22 municipios:

Francisco Morazán: 7 municipios Cortés: 4 municipios Demás: 11 municipios

8. Yoro
9. Comayagua
10. Siguatepeque
11. Santa Bárbara
12. Progreso
13. Arizona
14. Santa Rosa de Copán
15. Juticalpa
16. San Lorenzo
17. Nacaome
18. Choluteca
19. Potrerillos
20. Choloma
21. La Lima
22. San Manuel Cortés

55% de los municipios, las Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT y otras redes de sociedad civil, observaron la verificación de la existencia física de los bienes municipales existentes según informe de gestión.

29 municipios que representa el 45%, NO cumplen este criterio

1. Talanga
2. Nueva Armenia
3. Reitoca
4. San Miguelito
5. Sabanagrande
6. La Libertad
7. Santa Lucía
8. El Porvenir
9. Guaimaca
10. Yoro
11. Cantaranas
12. San Pedro de Tutule
13. Comayagua
14. Siguatepeque
15. Santa Bárbara
16. Progreso
17. La Ceiba
18. Santa Rosa de Copán
19. Juticalpa
20. Danli
21. San Lorenzo
22. Nacaome
23. Choluteca
24. Potrerillos
25. Choloma
26. Villa Nueva

<p>Francisco Morazán: 10 municipios</p> <p>Cortés: 6 municipios</p> <p>Demás: 13 municipios</p>

27. La Lima
28. San Manuel
29. Santa Cruz de Yojoa

53% de los municipios, socializaron en cabildo abierto el informe de gestión municipal con los actores de las organizaciones comunitarias de la sociedad civil y nuevas autoridades entrantes.

30 municipios que representa el 47%, NO cumplen este criterio.

1. Talanga
2. Nueva Armenia
3. San Miguelito
4. La Libertad
5. Maraita
6. Santa Lucia
7. Lepaterique
8. Marale
9. El Porvenir
10. Guaimaca
11. Valle de Ángeles
12. Orica
13. San Antonio de Oriente
14. La Paz
15. Márcala
16. Comayagua
17. Siguatepeque
18. Quimistan
19. Santa Bárbara
20. El Progreso
21. Yoro
22. Santa Rosa de Copán
23. Trujillo
24. Yuscaran
25. Danli
26. San Lorenzo
27. Potrerillos
28. Choloma
29. La Lima
30. San Manuel

30 Municipios que NO celebraron
cabildo abierto formalmente para socializar el informe de gestión con autoridades salientes, entrantes y sociedad civil local.

Francisco Morazán: 13 municipios

Cortés: 4 municipios

Demás: 13 municipios

64% de los municipios hubo espacio del desarrollo de actividades entre los miembros de la comisión conjunta de trabajo (autoridades salientes y entrantes).

23 municipios, que representa el 36%, hubo ausencia de espacio del desarrollo de actividades entre los miembros de/ la comisión conjunta de trabajo (autoridades salientes y entrantes).

1. Talanga.
2. Tatumbla
3. Reitoca

Francisco Morazán: 12 municipios

Cortés: 4 municipios

Demás: 7 municipios

4. San Miguelito
5. Sabanagrande
6. Curaren
7. La Libertad
8. Lepaterique
9. Marale
10. El Porvenir
11. Orica
12. San Antonio de Oriente
13. Comayagua
14. Quimistan
15. El Progreso
16. La Ceiba
17. San Marcos de Ocotepeque.
18. Danli
19. San Lorenzo
20. Potrerillos
21. La Lima
22. San Manuel
23. Pimienta.

Tercera etapa: toma de posesión las nuevas autoridades electas

92% de los municipios, realizaron las actividades para la ceremonia de traspaso, sesión extraordinaria de Corporación Municipal.

5 municipios que representa el 8%, NO cumplen este criterio

1. El Porvenir
2. La Paz
3. Siguatepeque
4. Arizona
5. San Lorenzo

Francisco Morazán: 1 municipios

Demás: 4 municipios

Falencias de índole administrativo-legal, identificadas en esta etapa:

81% de los municipios, NO cuentan con sistema contable de compras con respectivos manuales.

En 19% de los municipios si cuentan con sistema contable de compras con sus respectivos manuales

81% de los municipios NO cuentan con sistema contable de compras y sus respectivos manuales.

1. Talanga
2. Tatumbra
3. Ojojona
4. San Buenaventura
5. Nueva Armenia
6. Reitoca
7. San Miguelito
8. Sabanagrande
9. La Venta
10. Curaren
11. La Libertad
12. Maraita
13. Lepaterique
14. Marale

15. El Porvenir
16. Villa San Francisco
17. Cantaranas
18. Valle Ángeles
19. Santa Ana
20. Orica
21. La Paz
22. San Pedro Tutule
23. Márcala
24. Siguatepeque
25. La Esperanza
26. Intibucá
27. Quimistán
28. Las Vegas
29. Santa Bárbara
30. Gracias
31. Yoro

32. La Ceiba
33. San Marcos de Ocotepeque
34. San Francisco del Valle
35. Santa Rosa de Copán
36. Catacamas
37. Juticalpa
38. Tocoa
39. Trujillo
40. Yuscarán
41. San Lorenzo
42. Nacaome
43. Choluteca
44. Potrerillos

45. Choloma
46. Villa Nueva
47. La Lima
48. San Manuel
49. Pimienta
50. Santa Cruz de Yojoa
51. San Francisco de Yojoa
52. San Antonio Cortés.

52 Municipios que NO cumplen este criterio.

Francisco Morazán: 20 municipios

Cortés: 9 municipios

Demás: 23 municipios

75% de los municipios, NO cuentan con informes actualizados del Tribunal Superior de Cuentas TSC.

25% de los municipios tienen informes actualizados del TSC.

48 municipios NO cuentan con informes actualizados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

1. Talanga
2. Tatumbra
3. Ojojona
4. San Buenaventura
5. Nueva Armenia
6. Reitoca

Francisco Morazán: 19 municipios

Cortés: 7 municipios

Demás: 23 municipios

7. San Miguelito
8. Sabanagrande
9. La Venta
10. Curaren
11. La Libertad
12. Santa Lucia
13. Marale
14. El Porvenir
15. Villa de San Francisco
16. Cantaranas
17. Valle de Ángeles
18. Santa Ana
19. La Paz
20. Siguatepeque
21. Yoro
22. La Paz
23. Siguatepeque
24. La Esperanza
25. Quimistan
26. Las Vegas
27. Santa Bárbara
28. Gracias
29. La Ceiba
30. Nueva Ocotepeque
31. San Marcos de Ocotepeque
32. San Francisco del Valle
33. Santa Rosa de Copán
34. Catacamas
35. Juticalpa
36. Tocoa
37. Trujillo
38. Yuscaran
39. Danli
40. San Lorenzo
41. Choluteca
42. Potrerillos
43. Puerto Cortés
44. Villa Nueva
45. La Lima
46. Santa Cruz de Yojoa
47. San Francisco de Yojoa
48. San Antonio Cortés

19% de los municipios, NO cuentan con información actualizada del inventario bienes e inmuebles, indicando donde y en qué estado se encuentran.

81% de los municipios cuentan con información actualizada del inventario de bienes e inmuebles, indicado donde y en qué estado se encuentran

Doce (12) municipios, NO cuentan con información actualizada del inventario bienes e inmuebles, indicando donde y en qué estado se encuentran.

1. Talanga
2. Reitoca
3. Curaren
4. Lepaterique
5. El Porvenir
6. Guaimaca
7. Siguatepeque
8. Las Vegas
9. Santa Bárbara
10. Danli
11. Potrerillos
12. La Lima

Francisco Morazán: 6 municipios
Cortés: 2 municipios
Demás: 4 municipios

19% de los municipios, NO cuentan con documentación original y legal de propiedad de muebles e inmuebles municipales.

81% de los municipios, cuentan con documentación original y legal de propiedad de muebles e inmuebles municipales.

Doce (12) municipalidades, NO cuentan con documentación original y legal de propiedad de muebles e inmuebles municipales.

1. Tatumbla
2. Reitoca
3. Marale
4. El Porvenir
5. Villa de San Francisco
6. Orica
7. Quimistan
8. Gracias
9. Yuscaran
10. Danli
11. Potrerillos
12. La Lima

Francisco Morazán: 6 municipios
Cortés: 2 municipios
Demás: 4 municipios

31% de los municipios, NO CUENTAN con el inventario actualizado de documentos y programas al enero 2022.

69% de los municipios, disponen inventario actualizado de documentos y programas al enero 2022.

Veinte (20) municipios, NO CUENTAN con el inventario actualizado de documentos y programas al enero 2022.

1. Talanga
2. Reitoca
3. San Miguelito
4. Curaren
5. La Libertad
6. Maraita
7. Lepaterique
8. El Porvenir
9. Cantaranas
10. Santa Ana
11. La Paz
12. Siguatepeque
13. Gracias
14. La Ceiba
15. Nueva Ocotepeque
16. Danli
17. San Lorenzo
18. Potrerillos
19. La Lima
20. Pimienta

<p>Francisco Morazán: 10 municipios</p> <p>Cortés: 3 municipios</p> <p>Demás: 7 municipios</p>
--

27% de municipios, NO cuentan con la actualización del catastro de tierras identificando las ejidales y privadas municipales.

73% de los municipios, cuentan con la actualización del catastro de tierras identificando las ejidales y privadas municipales.

17 municipios NO cuentan, con la actualización del catastro de tierras identificando las ejidales y privadas municipales.

1. Ojojona
2. San Buenaventura
3. Nueva Armenia
4. Reitoca
5. Curaren
6. San Miguelito
7. La Libertad
8. El Porvenir
9. Siguatepeque
10. Intibucá
11. Quimistan
12. Santa Bárbara
13. Gracias
14. Trujillo
15. Danli
16. La Lima
17. Santa Cruz de Yojoa

<p>Francisco Morazán: 8 municipios</p> <p>Cortés: 2 municipios</p> <p>Demás: 7 municipios</p>

42% Municipios, NO tienen debidamente registrado el título de creación del municipio.

58% de los municipios tienen debidamente registrado el título de creación del municipio.

26 municipios NO cuentan con debido registro del título de creación del municipio.

1. Ojojona
2. San Buenaventura
3. San Miguelito
4. La Libertad
5. Santa Lucia
6. Marale
7. El Porvenir
8. Cantaranas
9. La Paz
10. San Pedro de Tutule
11. Comayagua
12. Siguatepeque
13. La Esperanza
14. Intibucá
15. Las Vegas
16. Gracias
17. Santa Rosa de Copán
18. Catacamas
19. Yuscarán
20. Danlí
21. Nacaome
22. Choluteca
23. La Lima
24. San Manuel Cortés
25. Pimienta
26. San Francisco de Yojoa

Francisco Morazán: 8 municipios

Cortés: 4 municipios

Demás: 14 municipios

Debilidades en información de la participación ciudadana, identificadas en esta etapa:

14% de los municipios, deficiente registro de información sobre las instancias de participación ciudadana reconocidas, detalle de organizaciones, objeto de participación y área de influencia.

86% de los municipios tienen registro actualizado de información sobre las instancias de participación ciudadana reconocidas, detalle de organizaciones, objeto de participación y área de influencia.

9 municipalidades NO cuentan con registro actualizado de las instancias de participación ciudadana.

1. Talanga
2. Curaren
3. La Libertad
4. El Porvenir

Francisco Morazán: 5 municipios

Cortés: 1 municipios

Demás: 3 municipios

5. Orica
6. Siguatepeque
7. Las Vegas
8. Danli
9. La Lima

31% de los municipios, desconocimiento de los mecanismos de apertura de espacios de participación ciudadana e institucional (mesas, comisiones), por parte de la municipalidad.

69% de los municipios, conocen mecanismos de apertura de espacios de participación ciudadana e institucional (mesas, comisiones), por parte de la municipalidad.

20 municipios desconocen espacios de participación ciudadana e institucional

1. Talanga
2. Ojojona
3. Maraita
4. Marale
5. El Porvenir
6. Yoro
7. Cantaranas
8. Orica
9. Márcala
10. Siguatepeque
11. Las Vegas
12. Santa Bárbara
13. La Ceiba
14. Trujillo
15. Yuscarán
16. Danli
17. San Lorenzo
18. La Lima
19. San Manuel Cortés
20. Pimienta

<p>Francisco Morazán: 7 municipios</p> <p>Cortés: 3 municipios</p> <p>Demás: 7 municipios</p>

70% municipios, NO CUENTAN, con archivos de informes de veeduría social elaborado por la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT y Comisión Local de Seguimiento a la implementación de la Ley Carrera Administrativa Municipal.

30% disponen de archivos de informes de veeduría social elaborado por la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT y Comisión Local de Seguimiento a la implementación de la Ley Carrera Administrativa Municipal.

1. Tatumbla	16. Villa de San Francisco	29. La Ceiba
2. Talanga	17. Cantaranas	30. Nueva Ocotepeque
3. San Buenaventura	18. Valle de Ángeles	31. San Marcos de Ocotepeque
4. Nueva Armenia	19. Santa Ana	32. Santa Rosa de Copán
5. Reitoca	20. Orica	33. Catacamas
6. San Miguelito	21. Yoro	34. Tocoa
7. Sabanagrande	22. La Paz	35. Trujillo
8. La Venta	23. Márcala	36. Yuscaran
9. Curaren	24. Comayagua	37. Danli
10. La Libertad	25. Siguatepeque	38. San Lorenzo
11. Maraita	26. Quimistan	39. Nacaome
12. Lepaterique	27. Las Vegas	40. Choluteca
13. Marale	28. Santa Bárbara	41. Potrerillos
14. El Porvenir		42. La Lima
15. Guaimaca		43. San Manuel
		44. Pimienta
		45. San Antonio Cortés

Fuente: matriz de base de datos cumplimiento Fonac.

45 municipios NO cuentan con archivos actualizados de informes de veeduría social.

Francisco Morazán: 20 municipios
Cortés: 5 municipios
Demás: 20 municipios

Proceso de gestión municipal.

En los aspectos de gestión municipal, tomando como base 5 variables, conforme a la Ley de Municipalidades y su reglamento 134-90.

1. Administrativo,
2. Organización de la Corporación Municipal;
3. Nombramientos de altos funcionarios municipales;
4. Instancias municipales y
5. Instrumentos de planificación en la gestión municipal.

Tabla de “Excelente 91-100%” cumplimiento en gestión municipal

MUNICIPIO		Total ponderado a 100% de cumplimiento a la	Calificación general según resultados del proceso de Gestión Municipal
Sabanagrande	Reelecto	100.00%	Excelente
Maraita	Reelecto	95.00%	Excelente
Santa Lucía	Reelecto	90.71%	Excelente
San Ignacio	Reelecto	95.00%	Excelente
Cantaranas	Nuevo	100.00%	Excelente
Santa Ana	Reelecto	92.50%	Excelente
Marcala	Nuevo	90.71%	Excelente
La Esperanza	Reelecto	95.71%	Excelente
Intibucá	Reelecto	100.00%	Excelente
Gracias	Nuevo	90.71%	Excelente
Progreso	Reelecto	95.00%	Excelente
Yoro	Nuevo	95.00%	Excelente
Nueva Ocotepeque	Reelecto	100.00%	Excelente
San Francisco del Valle	Reelecto	95.00%	Excelente
Santa Rosa de Copán	Reelecto	90.00%	Excelente
Catacamas	Nuevo	95.00%	Excelente
Juticalpa	Nuevo	100.00%	Excelente
Tocoa	Reelecto	95.00%	Excelente
Trujillo	Reelecto	90.00%	Excelente
Potrerrillos	Nuevo	90.00%	Excelente
Omoa	Reelecto	90.71%	Excelente
Puerto Cortés	Nuevo	95.00%	Excelente
Villa Nueva	Reelecto	100.00%	Excelente
San Antonio de Cortés	Nuevo	90.71%	Excelente

24 municipios representando el 38% de la muestra, cumplieron el proceso de gestión municipal.

Francisco Morazán: 6 municipios.

Cortés:

5 municipios

Demás

departamentos:

13 municipios

Fuente: Elaboración propia.

Modalidad de mandato

Nuevo: 38%

Reelecto: 62%

Listado de municipios “Muy Bueno 71-90%” cumplimiento gestión municipal

MUNICIPIO		Total ponderado a 100% de cumplimiento a la	Calificación general según resultados del proceso de Gestión Municipal
Tatumbula	Reelecto	85.71%	Muy bueno
Ojojona	Nuevo	83.93%	Muy bueno
La Venta	Nuevo	73.93%	Muy bueno
Lepaterique	Nuevo	86.43%	Muy bueno
Guaimaca	Nuevo	70.36%	Muy Bueno
Villa de San Francisco	Reelecto	87.50%	Muy bueno
Valle de Ángeles	Reelecto	78.93%	Muy bueno
Orica	Reelecto	78.93%	Muy bueno
San Antonio de Oriente	Reelecto	88.21%	Muy bueno
La Paz	Reelecto	83.21%	Muy bueno
San Pedro de Tutule	Reelecto	80.00%	Muy Bueno
Comayagua	Reelecto	81.43%	Muy bueno
Siguatopeque	Nuevo	86.43%	Muy bueno
Quimistan	Nuevo	87.50%	Muy bueno
Las Vegas	Nuevo	83.21%	Muy bueno
Santa Bárbara	Nuevo	86.43%	Muy bueno
Arizona	Reelecto	71.43%	Muy bueno
San Marcos de Ocotepeque	Nuevo	77.50%	Muy bueno
Yuscaran	Reelecto	73.21%	Muy bueno
Danli	Nuevo	78.93%	Muy bueno
Nacaome	Nuevo	83.21%	Muy bueno
Choluteca	Reelecto	78.21%	Muy bueno
La Lima	Nuevo	85.71%	Muy bueno
San Manuel	Reelecto	73.93%	Muy bueno
Pimienta	Reelecto	75.71%	Muy bueno
Santa Cruz de Yojoa	Reelecto	73.93%	Muy bueno
San Francisco de Yojoa	Nuevo	85.71%	Muy bueno

Muestra de 64 municipalidades, solo 27 Alcaldías, representa el **42%** que cumplen este criterio.

Francisco Morazán: 9 municipios.

Cortés: 5 municipios

Demás departamentos: 13 municipios

Fuente: Elaboración propia

Modalidad de mandato

Nuevo: 48%

Reelecto: 52%

Calificación de cumplimiento abajo del “**BUENO 71%**” en el proceso inicio de la gestión municipal conforme a la Ley de Municipalidades y su Reglamento 134-90.

13 municipios que representan el 20% de la muestra.

1. Talanga
2. San Buenventura
3. Nueva Armenia
4. Reitoca
5. San Miguelito
6. Curaren
7. La Libertad
8. Marale
9. El Porvenir

Francisco Morazán: 10 municipios

Cortés: 1 municipio

Demás: 2 municipios

Modalidad de mandato

Nuevo: 54%

Reelecto: 46%

10. Vallecillo
11. La Ceiba
12. San Lorenzo
13. Choloma

Administrativo.

87% de los municipios, tienen debidamente el registro de firmas del Alcalde y Tesorero Municipal gestión 2022.

8 Municipios representan el 13%, NO cumplen con el debido registro de firmas del Alcalde y Tesorero.

1. San Miguelito
2. El Porvenir
3. San Pedro de Tutule
4. Arizona
5. Santa Rosa de Copán
6. Trujillo
7. Yucarán
8. Santa Cruz de Yojoa

Francisco Morazán: 2 municipios
 Cortés: 1 municipio
 Demás: 5 municipios

Organización de la Corporación Municipal.

84% de los municipios, disponen del calendario anual de sesiones y fue debidamente aprobado en Corporación Municipal entrante.

10 Municipios representan 16%, NO disponen del calendario anual de sesiones Corporación Municipal

1. Talanga
2. San Buenaventura
3. Reitoca
4. San Miguelito
5. Curaren
6. Marale
7. El Porvenir
8. La Ceiba
9. San Marcos de Ocotepeque
10. San Lorenzo

Francisco Morazán: 7 municipios
 Demás: 3 municipios

84% de los municipios, los regidores forman parte de comisiones de trabajo, debidamente aprobado por la Corporación Municipal.

10 Municipios representan el 16%, los Regidores NO forman parte de comisiones de trabajo.

1. Talanga
2. San Buenaventura
3. Nueva Armenia
4. Reitoca
5. San Miguelito
6. La Venta
7. Curaren
8. La Libertad
9. El Porvenir
10. Pimienta

Francisco Morazán: 9 municipios
Cortés: 1 municipio

Nombramientos de altos funcionarios

98% de los municipios, ratificaron y nombraron debidamente el cargo del secretario(a) municipal.

Uno (1) Municipio representa el 2%, el Secretario Municipal NO fue debidamente nombrado por la Corporación Municipal

Marale de Francisco Morazán

98% de los municipios, ratificaron y nombraron debidamente el cargo del Tesorero(a) municipal.

Uno (1) Municipio representa el 2%, el Tesorero NO fue debidamente nombrado por la Corporación Municipal

Marale de Francisco Morazán

84% de los municipios, ratificaron y nombraron debidamente el cargo del Auditor interno.

9 Municipios representan el 16%, el Auditor Interno NO fue debidamente nombrado por la Corporación Municipal

1. Nueva Armenia
2. Reitoca
3. San Miguelito
4. La Libertad
5. Marale
6. Vallecillo
7. Intibucá
8. Las Vegas
9. Danlí

Francisco Morazán: 6 municipios
Demás: 3 municipios

59% de los municipios, celebraron la asamblea de sociedad civil, consecuentemente a la elección y nombramiento por la Corporación Municipal del Comisionado Municipal.

26 Municipios representan el 41%, el Comisionado Municipal NO fue debidamente nombrado

1. Talanga
2. Ojojona
3. San Buenaventura
4. Nueva Armenia
5. San Miguelito
6. La Venta
7. Curaren
8. La Libertad
9. Marale
10. Guaimaca
11. Villa de San Francisco
12. Valle de Ángeles
13. Santa Ana
14. Vallecillo
15. Orica
16. San Antonio de Oriente
17. La Paz
18. Quimistan
19. San Marcos de Ocotepeque
20. Yuscarán
21. San Lorenzo
22. Nacaome
23. Choluteca
24. Choloma
25. San Manuel Cortés
26. Santa Cruz de Yojoa

Francisco Morazán: 16 municipios
 Cortés: 3 municipios
 Demás: 7 municipios

Instancias municipales.

36% de los municipios, tienen debidamente nombrados los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal por la Corporación Municipal.

38 Municipios representan el 64%, NO tienen nombrado el Consejo de Desarrollo Municipal

1. Talanga	14. La Paz
2. Tatumbla	15. San Pedro de Tutule
3. San Buenaventura	16. Márcala
4. Nueva Armenia	17. Comayagua
5. Reitoca	18. Quimistán
6. La Libertad	19. Las Vegas
7. Lepaterique	20. Santa Bárbara
8. Marale	21. Gracias
9. San Ignacio	22. Arizona
10. El Porvenir	23. La Ceiba
11. Villa de San Francisco	24. San Marcos de Ocotepeque
12. Vallecillo	
13. Orica	

25. San Francisco del Valle	35. Choloma
26. Catacamas	36. La Lima
27. Tocoa	37. San Manuel Cortés
28. Yuscarán	38. Pimienta
29. Danli	39. San Francisco Yojoa
30. San Lorenzo	40. San Antonio Cortés
31. Nacaome	41. Yoro
32. Choluteca	
33. Potrerillos	
34. Omoa	

Francisco Morazán: 13 municipios
 Cortés: 8 municipios
 Demás: 20 municipios

Fuente: Elaboración propia

56% de los municipios, tienen debidamente registrados la designación de Alcaldes auxiliares en su barrio o comunidad.

28 Municipios representan el 44%, NO han registrado la designación de Alcaldes Auxiliares

1. Talanga
2. San Buenaventura
3. Nueva Armenia
4. San Miguelito
5. La Libertad
6. Maraita
7. Santa Lucia
8. Marale
9. El Porvenir
10. Guaimaca
11. Valle de Ángeles
12. Vallecillo

13. San Pedro de Tutule
14. Comayagua
15. Siguatepeque
16. Progreso
17. Arizona
18. La Ceiba
19. San Lorenzo
20. Choluteca
21. Potrerillos

22. Puerto Cortés
23. Choloma
24. La Lima
25. San Manuel Cortés
26. Pimienta
27. San Francisco de Yojoa
28. Tatumbra

Francisco Morazán: 12 municipios
 Cortés: 7 municipios
 Demás: 9 municipios

Instrumentos de planificación a la gestión municipal.

92% de los municipios, tienen avances en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, aprobado en Corporación Municipal y consultado con la participación activa de las organizaciones comunitarias de la sociedad civil.

5 municipios representan el 8%, NO han avanzado en el Plan de Desarrollo Municipal

1. Guaimaca
2. Orica
3. Comayagua
4. La Ceiba
5. Choloma

Francisco Morazán: 2 municipios
 Cortés: 1 municipios
 Demás: 2 municipios

95% de los municipios, tienen el presupuesto municipal del 2022, aprobado en Corporación Municipal y publicado por los medios de comunicación disponibles por la municipalidad.

3 municipios representan el 5%, NO aprobaron debidamente su presupuesto municipal

1. Reitoca
2. La Libertad
3. El Porvenir

Francisco Morazán: 3
municipios

94% de los municipios, tienen el plan de arbitrios municipal del 2022, aprobado en Corporación Municipal y publicado por los medios de comunicación disponibles por la municipalidad.

4 municipios representan el 6%, NO han aprobado debidamente el Plan de Arbitrios

1. Talanga
2. Marale
3. Vallecillo
4. La Ceiba

Francisco Morazán: 3 municipios
Demás: 1 municipios

70% de los municipios, han celebrado en Cabildo Abierto Día de Rendición de Cuentas, aprobado por la Corporación Municipal.

19 municipios representan el 30%, NO celebraron el Día de Rendición de Cuentas

- | | |
|---------------------|-------------------------|
| 1. Talanga | 11. Comayagua |
| 2. Ojojona | 12. Siguatepeque |
| 3. Nueva Armenia | 13. La Vegas |
| 4. Curaren | 14. Santa Bárbara |
| 5. La Libertad | 15. La Ceiba |
| 6. Santa Lucía | 16. Danli |
| 7. Marale | 17. San Lorenzo |
| 8. Guaimaca | 18. San Manuel Cortés |
| 9. Valle de Ángeles | 19. Santa Cruz de Yojoa |
| 10. Márcala | |

Francisco Morazán: 9 municipios
Cortés: 2 municipios
Demás: 8 municipios

48% de los municipios, tienen publicadas las respuestas a solicitudes de rendición de cuentas, están publicadas en los medios de comunicación disponibles por la municipalidad.

33 municipios representan el 52%, NO tienen publicadas las respuestas a solicitudes de información

1. Talanga	13. Orica
2. Tatumbra	14. San Antonio de Oriente
3. Ojojona	15. La Paz
4. San Buenaventura	16. Comayagua
5. Nueva Armenia	17. Siguatepeque
6. La Venta	18. La Esperanza
7. La Libertad	19. Santa Bárbara
8. Lepaterique	20. Gracias
9. Marale	21. Arizona
10. El Porvenir	22. La Ceiba
11. Guaimaca	23. Yuscaran
12. Valle de Ángeles	24. Danli

25. Nacaome
26. Choluteca
27. Omoa
28. Choloma
29. San Manuel
30. Pimienta
31. Santa Cruz de Yojoa
32. San Francisco de Yojoa
33. San Antonio Cortés

Francisco Morazán: 14 municipios
Cortés: 7 municipios
Demás: 12 municipios

86% de los municipios, han priorizaron proyectos de las necesidades de las comunidades en el Plan de inversión municipal.

9 municipios representan el 14%, NO han priorizado los proyectos en el Plan de Inversión Municipal, conforme a las necesidades de las comunidades

1. La Venta
2. La Libertad
3. Lepaterique
4. Marale
5. Guaimaca
6. Vallecillo
7. La Ceiba
8. Choloma
9. La Lima

Francisco Morazán: 6 municipios
Cortés: 2 municipios
Demás: 1 municipio

Conclusiones

- Fortalecimiento de capacidades en conocimientos de gestión pública local de la **contraparte institucional municipal** y los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales del Fonac.
- Entregada documentación municipal solicitada por el Fonac, **64 municipalidades, representan una ejecución del 94% en función de la muestra definida de 68 municipios,** en poder del Fonac, para su respectivo análisis y procesamiento de datos.
- El soporte significativo para el análisis de la información, representa **un 21% (64 municipalidades), de la muestra de la población** universo del 100%, ósea de las 298 municipalidades del país.
- Implementada revisión conjunta de gabinete documental de la veeduría social a la gestión municipal en **64 municipalidades, entre los funcionarios municipales y representantes del Fonac,** con la debida comprensión del veedor social.
- **En el 2022, pendientes cuatro (4) municipalidades** de realizar el ciclo completo de revisión conjunta documental y llenado de la ficha de veeduría social a la gestión municipal:
 - Distrito Central
 - San Pedro Sula
 - Alubaren
 - Cedros.
- Gracias al acompañamiento del Fonac en la mejora de la gestión municipal las 64 municipalidades analizadas en esta primera muestra, lograron ordenar la mayoría de documentos y afianzaron sus conocimientos de gestión municipal, conforme a los procedimientos definidos en la Ley de Municipalidades y normativa vigente.
- **10 municipios que representan el 16%** de la muestra de 64 alcaldías, **cumplió “Excelente 91-100%” en ambos procesos,** transición y traspaso municipal y gestión municipal distribuido así:
 - Francisco Morazán: 3 municipios
 - Cortés: 2 municipios
 - Demás: 5 municipios

Municipios que cumplen **“Excelente 91%-100%”** ambos procesos

1. Santa Lucía, Francisco Morazán- Reelecto
2. San Ignacio, Francisco Morazán-Nuevo
3. Santa Ana, Francisco Morazán-Reelecto
4. La Esperanza-Intibucá-Reelecto

Modalidad de mandato

Nuevo: 20%

Reelecto: 80%

5. Intibucá-Intibucá-Reelecto
6. El Progreso-Yoro-Reelecto
7. Nueva Ocotepeque-Ocotepeque
8. San Francisco del Valle-Ocotepeque-Reelecto
9. Omoa-Cortés-Reelecto
10. Puerto Cortés-Cortés-Nuevo

- **En el 80% de municipios**, hubo una influencia determinante de **mandato de reelección de la autoridad local, para cumplir a cabalidad los protocolos en ambos** procesos de transición y traspaso y gestión municipal, identificados por el Fonac, en la veeduría social a la gestión municipal.

- El requisito para acceder a la transferencia municipal (Ley de Municipalidades art.91), como condición de cumplimiento de los protocolos en el proceso de transición y traspaso y gestión municipal, tuvo una importancia mayúscula por parte de las autoridades y funcionarios locales en cumplirlo.

- Los efectos del COVID 19, influyó fuertemente en la reprogramación de la realización de eventos de carácter público, especialmente asambleas de sociedad civil; a pesar de ello **el 70% de los municipios celebraron el “Día de rendición de cuentas”** conforme a la Ley de Municipalidades en su artículo 59D.

- Las autoridades locales, NO LE DAN importancia a fomentar el fortalecimiento de las instancias de sociedad civil, a pesar de que según la ley son los obligados de dinamizar e incentivar los procesos de transparencia y rendición de cuentas-
 - **El 64% de los municipios, NO tienen** debidamente estructurado el Consejo de Desarrollo Municipal;
 - **El 56% de los municipios, NO tienen** debidamente registrado la designación de los Alcaldes Auxiliares,
 - **El 41% de los municipios, NO** tiene debidamente nombrado al Comisionado Municipal
 - **La autoridad local en el 70% de los municipios, NO TIENE** debidamente el conocimiento y registro de los informes de veeduría social elaborado por las Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT y Comisión Local de Seguimiento a la Ley de Carrera administrativa Municipal.
- ✚ Todos estos aspectos contemplados en la Ley de Municipalidades y su Reglamento 134-90 para su obligatorio cumplimiento.

- La participación ciudadana de las organizaciones comunitarias locales, **NO garantiza** el buen cumplimiento de los procesos de gestión municipal, ya que son aspectos

relacionados íntimamente a la capacidad técnica, logística y financiera con la que disponen los gobiernos locales.

- Los representantes de la sociedad civil local, **estaban debidamente acreditados por la Corporación Municipal en el 65% de los municipios de la muestra nacional.**
 - **El 55% de los municipios, de la muestra nacional,** las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y otras redes de sociedad civil **observaron la existencia física de bienes conforme al informe de gestión municipal,** en el proceso de transición y traspaso de mando municipal.
- La categorización municipal en cualquier nivel de desarrollo que ostentan los municipios, **NO influyó para el cumplimiento** de los criterios conforme a la Ley de Municipalidades en ambos, procesos de transición y traspaso y gestión municipal.

Muestra nacional (64) seleccionada de municipios¹¹:

- Categoría A: 16 municipios que representa el 25%
 - Categoría B: 20 municipios que representa el 31%
 - Categoría C: 21 municipios que representa el 33%
 - Categoría D: 7 municipios que representa el 11%
- ✓ 21 municipios categoría C y D que representan el 75% de la muestra nacional de esta categoría municipal cumplieron con indicador **“MUY BUENO”**, los criterios del proceso de transición y traspaso de mando de gobiernos municipales.
- ✓ 18 municipios categoría C y D que representan el 64% de la muestra nacional de esta categoría municipal cumplieron con indicador **“MUY BUENO”**, los criterios de gestión municipal conforme a la Ley de Municipalidades 134-90.

- El Tribunal Superior de Cuentas, no ha realizado el seguimiento a la verificación de avances a los informes de salida, cumplimiento de recomendaciones de auditoría desde hace muchos años, **48 municipios que representan el 75% de la muestra nacional, no tienen informes de auditoría actualizada,** en el momento del levantamiento de información de la veeduría social a la gestión municipal.
- **52 municipios que representan el 81% de la muestra nacional,** no tienen sistemas de compras con respectivos manuales, esto implica que no utiliza la plataforma de Honducompras/ONCAE, conforme a la normativa vigente.

¹¹ Base muestral del FONAC en función del documento “Categorización Municipal en Honduras, SGJD, Tegucigalpa Honduras. 2015”

Recomendaciones

- ✚ Socializar y apropiar de los resultados de la experiencia veeduría social a la gestión municipal realizada por el Fonac, a los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales, entes del Estado, vinculantes al tema: Secretaría de Gobernación, Justicia, Descentralización (SGJD), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), autoridades locales, otras redes de sociedad civil de trascendencia nacional y local, cooperación internacional, medios de comunicación y ciudadanía en general.

- ✚ Abordar y sensibilizar a las autoridades locales que tienen calificación de cumplimiento abajo del **“71% BUENO”**, tanto en el desarrollo de su proceso de transición y traspaso de mando y gestión municipal, valorado en la presente iniciativa de control ciudadano, para que retomen gradual y progresivamente lecciones aprendidas y buenas prácticas en el cumplimiento de los protocolos y el marco de la ley, los municipios son.

Francisco Morazán

1. Talanga
2. San Miguelito
3. El Porvenir
4. Lepaterique
5. Guaimaca

Demás municipalidades

6. San Lorenzo
7. Comayagua
8. Siguatepeque
9. Danlí

Cortés

10. La Lima
11. Potrerillos

- ✚ El proceso de transición y traspaso de mando municipal, debe ser permanente en los 4 años de la gestión pública y que debe aprovechar los espacios de participación ciudadana, para socializar los avances, desaciertos de la gestión local de parte de las autoridades y funcionarios, en lograr una eficiente planificación con mucha antelación recursos, logística y apoyo del talento humano.

- ✚ Previo a las elecciones generales, gestionar ante el Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización SGDJ y otras instituciones, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la cooperación internacional, un programa de

fortalecimiento de capacidades robusto en la gestión pública local a candidatos de elección pública, también a sus más cercanos colaboradores, a las autoridades entrantes y nuevos funcionarios, redes de sociedad civil local organizada y no organizada en la normativa del cumplimiento de la ley y la administración pública y procedimientos de gestión local.

- ✚ Cumplimiento del mandato de ley del ente contralor del Estado, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a invertir eficientemente el Fondo de Transparencia Municipal (FTM), en los procesos de mejora continua de capacitación y seguimiento a los avances de la auditoría de la gestión pública local.
- ✚ Gestionar ante el Congreso Nacional a la aprobación de la Nueva Ley de Municipios, Ley de Finanzas Municipales, reforma profunda a la Ley de Contratación del Estado, para aterrizar con nuevos contextos y estructuras, los cambios y la evolución de la gestión pública local, principalmente los municipios de alto y medio desarrollo.

- ✚ Gestionar ante el Poder Ejecutivo, en impulsar el Instituto de Desarrollo Municipal, con el respaldo de la AMHON y el apoyo de la Cooperación Internacional.

- ✚ Gestionar ante las autoridades del nivel central y cooperación internacional a promocionar proyectos de fortalecimiento en áreas de compras y adquisiciones y control interno de la gestión local.

- ✚ Autoridad central y municipal promover espacios habilitantes, para que las redes de sociedad civil cumplan su rol de vigilancia del desempeño de la gestión pública local, en la mejora de toma de decisión desde la autoridad competente en procura de la transparencia, rendición de cuentas y la buena gobernanza. Velar porque las instituciones cumplan el rol por el cual fueron creadas.
 - Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en impulsar procesos de asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos locales.
 - El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), contralor de los procesos administrativos a nivel municipal.
 - Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, la rectora y la coordinación de la política local.
 - Organizaciones comunitarias de la sociedad civil al permanente acompañamiento y vigilancia del buen desempeño de la gestión pública local.
 - Cooperación internacional y organizaciones sin fines de lucro al apoyo en el fortalecimiento local en colaboración con actores.

4. Retos de la veeduría social a la gestión municipal.

- Continuar con procesos continuos de fortalecimiento de capacidades a los miembros de la Red Nacional de Veedores Sociales y staff técnico del FONAC, con énfasis de la gestión pública local e incidencia política.

- Sensibilizar a las autoridades locales sobre la importancia en inversión de la eficiencia de los procesos de cumplimiento de la normativa tanto en aspectos administrativo, legal, promoción de las instancias de participación ciudadana, proceso de transición y traspaso de mando municipal y las generalidades de la gestión municipal principalmente el funcionamiento y organización de las Corporaciones Municipales.
- Vincular y realizar sinergias entre las autoridades locales y otras redes de sociedad civil, para impulsar acciones de incidencia local en la mejora de las áreas de atención primaria en salud, educación y la rendición de cuentas y participación ciudadana.

5. Referencias:

1. Manual de Transición y Traspaso de Mando Municipal Gobiernos Locales AMHON-DAI 2021.
2. Perfil Municipal Índice Desarrollo Municipal. IDM. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Tegucigalpa, Honduras. 2022
3. Prontuario Municipal elaborado por la Asociación de Municipios de Honduras & Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2012)
4. Herramienta veeduría social check list proceso de transición y traspaso municipal, elaborado por FOPRIDEH en el 2016, mejorado por Actividad GLH-DAI USAID. 2018 y adecuado por FONAC, marzo 2022.
5. AMHON, SDHJGD, FOPRIDEH, 2017. Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales. Honduras.
6. AMHON, Programa GLH-DAI USAID. 2021. Manual Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales. Honduras.
7. AMHON. Edición 2010. Ley de Municipalidades y Reglamento incorporada las últimas reformas. Honduras.
8. Congreso Nacional de Honduras. 2006. Ley de Acceso a la Información Pública.
9. Congreso Nacional de Honduras. 2002. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
10. Congreso Nacional. Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Honduras. 2004.
11. FOPRIDEH, CONEANFO, COSUDE. 2015 metodologías de Auditoría Social para la Escuela de Auditoría Social EAS.
12. H E., Ávila M., Poli, M. Arias J. 2007. Metodología de la Auditoría social a políticas públicas. Honduras.
13. USAID, Proyecto GLH-DAI. 2017. Estrategia de Transición y Traspaso, Sociedad Civil Fortalecer a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia Ampliadas.
14. USAID-NEXOS. 2014-2018. Transición y Traspaso de Gobierno Municipal. Participación ciudadana.
15. USAID Proyecto GLH-DAI. 2017. Guía Metodológica del proceso de transición y traspaso de gobiernos municipales de apoyo de sociedad civil.
16. USAID Proyecto GLH-DAI. 2019. Sistematización de Experiencia Veeduría Ciudadana al proceso de transición y traspaso de gobiernos municipales en el Occidente de Honduras.

17. Secretaría de Derechos Humanos, Gobernación, Justicia y Descentralización. 2015. Categorización Municipal en Honduras.
18. Herramienta veeduría social check list gestión municipal, conforme Ley de Municipalidades y su reglamento, 134-90.

6. Anexos:

Herramientas de levantamiento de información check list al proceso de transición y traspaso de mando municipal y gestión municipal

FICHA DE VEEDURÍA SOCIAL 1
PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE LOS GOBIERNOS LOCALES 2021- 2022.

Instructivo de llenado: La ficha contempla dos secciones, en las que se tiene que incluir la siguiente información:

Sección I de datos generales, en este apartado se incluye información del municipio, así como de las personas entrevistadas e información del veedor social.

En la sección II, se requiere recopilar información sobre el Proceso de Transición y Traspaso Municipal 2021-2022, los que serán medios de verificación que servirán para comprobar de manera transparente el trabajo realizado por las autoridades municipales.

Bloque de verificación cumplimiento de las etapas proceso de transición y traspaso municipal 2021-2022.				
ETAPAS	ACTIVIDADES	Check list		OBSERVACIONES
		Si	No	
Primera Etapa: Elaboración del informe de gestión municipal del periodo correspondiente a la autoridad saliente.				
PRIMERA ETAPA Julio-noviembre 2021	Aprobación acuerdo por la Corporación Municipal, para darle la autoridad al alcalde de implementar el proceso de transición y traspaso, asignar presupuesto para el proceso y la conformación de la Comisión transición y traspaso con personal de la municipalidad, preparar plan de trabajo (segunda reunión de la Corporación Municipal del mes de julio).			Solicitar y adjuntar medio de verificación 1.1 Secretario Municipal
	¿Se acordó la aprobación del proceso de transición?			Si:___ No:___ Fecha de aprobación : ___ Acta N° ___ (

	El Comisionado Municipal, formó parte de la comisión municipal de trabajo. (10 días tiene el alcalde para conformarla).			Comisionado municipal y Secretario Municipal
	Comisión municipal de trabajo elaboró plan de trabajo para recopilar la información pertinente para el informe de gestión municipal y traspaso (agosto 2021-enero 2022)			Comisionado municipal
	La Comisión de trabajo presentó informe de gestión preliminar a la Corporación Municipal en la primera sesión del mes de noviembre.			Solicitar y adjuntar medio de verificación 1.2 Secretario Municipal.
	La Comisión Municipal de Trabajo, hizo un Plan de Trabajo?			Si: ___ No: ___ ; (Si la respuesta es SI , solicite una copia del mismo , si hay dificultades tome una foto). ¿Se lo entregaron? Si: ___ No:___
	Información recopilada por la Comisión municipal de trabajo:			Auditor interno y Secretario municipal.
	Análisis de las acciones municipales.			
	Obras ejecutadas			
	Inventario de bienes muebles e inmuebles.			levantó acta notarial
	Ingresos municipales			
	Erogaciones-gastos			
	Indicadores sociales			
	Proyectos y programas			
	Acciones transparentes de la municipalidad			
	Manuales conforme Ley Carrera Administrativa Municipal (CAM)			
	Estado de las demandas judiciales a favor y en contra.			
	Información sobre la participación ciudadana.			
Segunda Etapa: Presentación y análisis, verificación y entrega formal de informe municipal, incluyendo el informe de gestión.				
SEGUNDA ETAPA- 28 diciembre 2021-20 de enero 2022.	La Corporación Municipal oficializó el traslado de información a las nuevas autoridades. (Acuerdo municipal). Debe contener lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación conjunta de trabajo 2. Instruir al auditor interno o tesorero a verificar la información y facilitada a la comisión conjunta de trabajo. 3. Convocatoria sesión extraordinaria presentación de informe. 4. Convocatoria cabildo abierto socializar informe. 			Solicitar y adjuntar medio de verificación 2.1 Comisión Ciudadana de Transparencia, auditor interno y tesorero
	Las Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT y otras redes de sociedad civil local debidamente			Comisión Ciudadana de Transparencia

acreditados forman parte de la Comisión conjunta de trabajo.			
Las Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT y otras redes de sociedad civil observan la verificación de la existencia física de los bienes municipales existentes según informe de gestión.			Comisión Ciudadana de Transparencia
Sesión extraordinaria de la Corporación Municipal, presentación de informe de gestión. (a más tardar el 10 de enero 2022)			Solicitar y adjuntar medio de verificación 2.2 Secretario Municipal
Celebración Cabildo abierto para socializar informe de gestión a las autoridades salientes y entrantes. (a más tardar el 10 de enero 2022)			Solicitar y adjuntar medio de verificación 2.3 Secretario Municipal y Comisionado Municipal
Trabajo conjunto de las autoridades entrantes y salientes.			Comisión Ciudadana de Transparencia.
Comisión de transición y traspaso: i) protocolo y ii) análisis y verificación de la información. ¿Se conformaron estas dos subcomisiones?			Comisión Ciudadana de Transparencia
Información de los documentos y otros respaldos de los bienes valores municipales a respaldar:			
Información financiera: debidamente actualizada al 24 enero.	Si	No	Observaciones Tesorero municipal y auditor interno.
○ Rendición de cuentas del período de gestión: soporte de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización.			
○ Plan de arbitrios,			
○ Presupuesto de ingresos y egresos aprobado,			
○ Informe de ejecución de proyectos,			
○ Saldos de efectivo,			
○ Estados financieros,			
○ Arqueo de caja			
○ Constancias originales de saldos de bancos de cuentas de ahorros y cheques al 24 de enero 2022.			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 2.7.
○ Constancia original de entrega a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización de las rendiciones de cuentas años anteriores con su punto de acta			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 2.4

	aprobado por la Corporación Municipal.			
	○ Presupuesto año actual, punto de acta aprobado por la Corporación Municipal.			
	○ Plan de arbitrios año actual, punto de acta aprobado por la Corporación Municipal.			
	○ Informe de ingresos y egresos IV trimestre 2021, punto de acta aprobado por la Corporación Municipal.			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 2.10
	○ Informes de auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC),			
	○ Auditorías internas de la municipalidad;			
	○ Inventario de documentos y programas utilizados al 24 enero;			
	○ Sistemas contables cuentas bancarias.			
	○ Sistema contable, detalle de deudas y pagos pendientes.			
	○ Sistema contable de compras con respectivos manuales.			
	○ Sistema contable caja chica.			
	○ Sistema contable, notificación al sistema bancario de la cancelación de las firmas autorizadas del Alcalde y Tesorero a partir del 25 enero.			
	Información sobre transferencias municipales (art.91) del gobierno central a los gobiernos municipales:	Si	No	Observaciones Auditor interno y Tesorero municipal
	Constancia emitida por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización sobre la transferencia municipal (art.91), recibida durante los 4 años.			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 2.6.
	Montos de valor pagado por concepto de transferencia municipal (art.91), según el reporte Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) durante los 4 años.			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 2.9

	Información de los bienes muebles e inmuebles.	Si	No	Observaciones. Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 2.8 Auditor interno y Tesorero municipal
	○ Inventario actualizado indicando donde y en qué estado se encuentran			
	○ Documentación original y legal de propiedad de muebles e inmuebles,			
	○ Catastro de tierras identificando las ejidales y privadas municipal.			
	Documentos de carácter legal:	Si	No	Observaciones Secretario Municipal
	○ Título de creación del municipio			
	○ Títulos valores: letras de cambio, pagarés y otros.			
	○ Libros de actas y acuerdos municipales e informes de solicitudes pendientes de resolver.			
	○ Contratos y convenios pendientes de responsabilidad de la municipalidad.			
	○ Demandas judiciales pendientes a favor o en contra del municipio.			
	Información sobre participación ciudadana:	Si	No	Observaciones Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Comisionado Municipal
	○ Instancias de participación ciudadana reconocidas, detalle de organizaciones, objeto de participación y área de influencia.			
	○ Mecanismos de apertura de espacios de participación ciudadana e institucional (mesas, comisiones), por parte de la municipalidad.			
	○ Informes de veeduría social elaborado por la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT y Comisión Local de Seguimiento a la implementación de la Ley Carrera Administrativa Municipal.			
Tercera Etapa: Toma de posesión de nuevas autoridades municipales electas.				
Solicitar y adjuntar medio de verificación 3.1 y 3.2		Secretario Municipal y CCT		
	Actividades para la ceremonia de traspaso (sesión extraordinaria de Corporación Municipal).			

III ETAPA Enero 2022	Avances de la comisión de transición y traspaso: sub comisiones de protocolo y verificación de información			
	Toma de posesión de las nuevas autoridades electas			
	Juramentación de la nueva Corporación Municipal (promesa de ley).			
	Primera sesión de corporación municipal: autoridades entrantes. Secretario Municipal			
	○ Propuesta de calendario de sesiones.			
	○ Conformación de comisiones de trabajo. ¿Existe participación de todos los regidores independientemente su corriente partidaria?			
	○ Registros de firmas de alcalde y tesorero.			
	○ Presentar informe financiero de la municipalidad a la fecha de traspaso.			
○ Asuntos varios.				

Fuente: Elaborado por FOPRIDEH. 2016, mejorado por Actividad GLH-DAI USAID. 2018 y adecuado por FONAC, marzo 2022.

FICHA DE VEEDURÍA SOCIAL 2
GESTIÓN MUNICIPAL 2022

Instructivo de llenado: La ficha contempla dos secciones, en las que se tiene que incluir la siguiente información:

Sección I de datos generales, en este apartado se incluye información del municipio, así como de las personas entrevistadas e información del veedor social.

En la sección II, se requiere recopilar información sobre el Plan de gestión desarrollo municipal 2022, los que serán medios de verificación que servirán para comprobar de manera transparente el trabajo realizado por las autoridades municipales.

Bloque Plan de gestión desarrollo municipal 2022				
Corporación Municipal y su funcionamiento.		Si	No	Observaciones
1. Administrativo	Registro de firmas del Alcalde y Tesorero Municipal gestión 2022.			Solicitar ítem 1.1
2. Organización de la Corporación Municipal	Disponen del calendario anual de sesiones y fue debidamente aprobado en Corporación Municipal entrante período 2022-2026.			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 2.1. Consultar con el Secretario Municipal.
	Los regidores forman parte de Comisiones de trabajo debidamente aprobado por la Corporación Municipal.			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 2.2. Consultar con el Secretario Municipal.
	¿Cuáles comisiones? Quiénes (nombres) en cada Comisión			
3. Nombramientos altos funcionarios municipales	Funcionarios electos por la Corporación Municipal.			
	Tesorero municipal			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 3.1
	Secretario Municipal			
	Auditor Interno ¹²			

¹² Explicar reforma decreto legislativo 145-2019, art. 106 Ley del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente la Corporación Municipal debe remitir 3 propuestas de candidatos al cargo de Auditor Interno, el TSC, devuelve el candidato ganador y valora las 3 propuestas y la Corporación Municipal aprueba mediante mayoría simple vía votación de sus miembros. Congreso Nacional reforma el 16 de marzo 2022, estos artículos y vuelve a su fin original que las Corporaciones Municipales, seleccionan este cargo.

Según la ley de Municipalidades (art. 48, 49, 52, 56 y 59).	Comisionado Municipal :(periodo de 2 años, renovable un período más).			
4. Instancias municipales	Nombró y aprobaron la Corporación Municipal entrante, debidamente según Ley de Municipalidades (art. 48) los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal (sectores de la Sociedad Civil).			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 3.2. Consultar con el Secretario Municipal.
	La Corporación Municipal ha registrado debidamente la designación de Alcaldes auxiliares en su barrio o comunidad, según Ley de Municipalidades art. 60.			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 3.3. Consultar con el Secretario Municipal
5. Instrumentos de planificación a la gestión municipal	El Plan de Desarrollo Municipal fue debidamente aprobado en Corporación Municipal y consultado con la participación activa de las organizaciones comunitarias de la sociedad civil.			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 4.1. Consultar con el Comisionado Municipal y representante de Comisión Ciudadana de Transparencia CCT.
	El Presupuesto municipal del 2022, fue debidamente aprobado en Corporación Municipal y publicado en la Gaceta municipal. ¿Usted lo conoce?			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 4.2. Consultar con el Tesorero Municipal y Auditor municipal
	El plan de arbitrios fue debidamente aprobado en Corporación Municipal, y actualizado a conocimiento de las organizaciones y representaciones de la sociedad civil comunitaria local.			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 4.3. Consultar con el Secretario Municipal y representante de Comisión Ciudadana de Transparencia CCT.
	¿El Plan de Arbitrios está publicado en la Gaceta municipal o en su defecto visibilizado accesible a todo la población?			Solicitar copia de la gaceta o en su defecto tomar fotografía.
	¿Su alcaldía ha celebrado en Cabildo Abierto Día de Rendición de Cuentas aprobado por la Corporación Municipal sustentado Ley de Municipalidades art. 59 D? (Esta actividad se recomienda celebrarse la segunda semana de enero cada año).			Solicitar y adjuntar medio de verificación ítem 4.4. Consultar con el Comisionado Municipal.
	¿Las respuestas a solicitudes de rendición de cuentas, están publicadas en la Gaceta Municipal?			
	Priorizaron proyectos de las necesidades de las comunidades en el Plan de inversión municipal.			Consultar con el Comisionado Municipal y representante de Comisión Ciudadana de Transparencia CCT.

Fuente: Elaborado por FONAC marzo 2022; sustentado en la Ley de Municipalidades 134-90.

Tabla de cumplimiento proceso de transición y traspaso de mando municipal y gestión municipal.

28 Municipios de Francisco Morazán

No-	MUNICIPIO	Total ponderado a 100% del cumplimiento de transición y traspaso municipal	Total ponderado a 100% de cumplimiento a la gestión municipal	Calificación general según resultados del proceso de transición y traspaso municipal	Calificación general según resultados del proceso Gestión Municipal
1	Talanga	43.16%	45.36%	Regular	Regular
2	Tatumbla	90.47%	85.71%	Excelente	Muy bueno
3	Ojojona	80.57%	83.93%	Muy bueno	Muy bueno
4	San Buenaventura	82.14%	58.21%	Muy bueno	Bueno
5	Nueva Armenia	79.18%	56.43%	Muy bueno	Bueno
6	Reitoca	70.04%	63.21%	Muy bueno	Bueno
7	San Miguelito	58.16%	50.00%	Bueno	Bueno
8	Sabanagrande	87.94%	100.00%	Muy bueno	Excelente
9	La Venta	95.24%	73.93%	Excelente	Muy bueno
10	Curaren	66.69%	68.21%	Bueno	Bueno
11	La Libertad	65.55%	47.86%	Bueno	Regular
12	Alubaren	0.00%	0.00%		
13	Maraita	83.71%	95.00%	Muy bueno	Excelente
14	Santa Lucía	95.00%	90.71%	Excelente	Excelente
15	Lepaterique	68.18%	86.43%	Bueno	Muy bueno.
16	Marale	75.57%	32.86%	Muy bueno	Regular
17	San Ignacio	99.00%	95.00%	Excelente	Excelente
18	El Porvenir	18.73%	51.43%	Bajo	Bueno
19	Cedros	0.00%	0.00%		
20	Guaimaca	60.53%	70.36%	Bueno	Muy Bueno
21	Villa de San Francisco	88.71%	87.50%	Muy bueno	Muy bueno
22	Cantaranas	84.71%	100.00%	Muy bueno	Excelente
23	Valle de Ángeles	91.47%	78.93%	Excelente	Muy bueno
24	Distrito Central	0.00%	0.00%		
25	Santa Ana	94.24%	92.50%	Excelente	Excelente
26	Vallecillo	92.90%	66.43%	Excelente	Bueno
27	Orica	70.71%	78.93%	Muy bueno	Muy bueno
28	San Antonio de Oriente	96.00%	88.21%	Excelente	Muy bueno

28 Municipios Cabeceras y otros importantes

No-	MUNICIPIO				
		Total ponderado a 100% del cumplimiento de transición y traspaso municipal	Total ponderado a 100% de cumplimiento a la gestión municipal	Calificación general según resultados del proceso de transición y traspaso municipal	Calificación general según resultados del proceso de Gestión Municipal
29	La Paz	76.27%	83.21%	Muy bueno	Muy bueno
30	San Pedro de Tutule	90.67%	80.00%	Excelente	Muy Bueno
31	Marcala	87.71%	90.71%	Muy bueno	Excelente
32	Comayagua	62.73%	77.14%	Bueno	Muy bueno
33	Siguatepeque	45.49%	86.43%	Regular	Muy bueno
34	La Esperanza	90.71%	95.71%	Excelente	Excelente
35	Intibucá	97.00%	100.00%	Excelente	Excelente
36	Quimistan	76.08%	87.50%	Muy bueno	Muy bueno
37	Las Vegas	73.41%	83.21%	Muy bueno	Muy bueno
38	Santa Bárbara	71.88%	86.43%	Muy bueno	Muy bueno
39	Gracias	84.00%	90.71%	Muy bueno	Excelente
40	Progreso	92.47%	95.00%	Excelente	Excelente
41	Yoro	88.47%	95.00%	Muy bueno	Excelente
42	Arizona	91.90%	71.43%	Excelente	Muy bueno
43	La Ceiba	70.80%	54.29%	Muy bueno	Bueno
44	Nueva Ocotepeque	93.47%	100.00%	Excelente	Excelente
45	San Marcos de Ocotepeque	74.41%	77.50%	Muy bueno	Muy bueno

46	San Francisco del Valle	93.67%	95.00%	Excelente	Excelente
47	Santa Rosa de Copán	83.14%	90.00%	Muy bueno	Excelente
48	Catacamas	87.71%	95.00%	Muy bueno	Excelente
49	Juticalpa	88.94%	100.00%	Muy bueno	Excelente
50	Tocoa	76.75%	95.00%	Muy bueno	Excelente
51	Trujillo	80.80%	90.00%	Muy bueno	Excelente
52	Yuscaran	83.14%	73.21%	Muy bueno	Muy bueno
53	Danli	59.53%	78.93%	Bueno	Muy bueno
54	San Lorenzo	46.00%	68.21%	Regular	Bueno
55	Nacaome	78.65%	83.21%	Muy bueno	Muy bueno
56	Choluteca	88.47%	78.21%	Muy bueno	Muy bueno

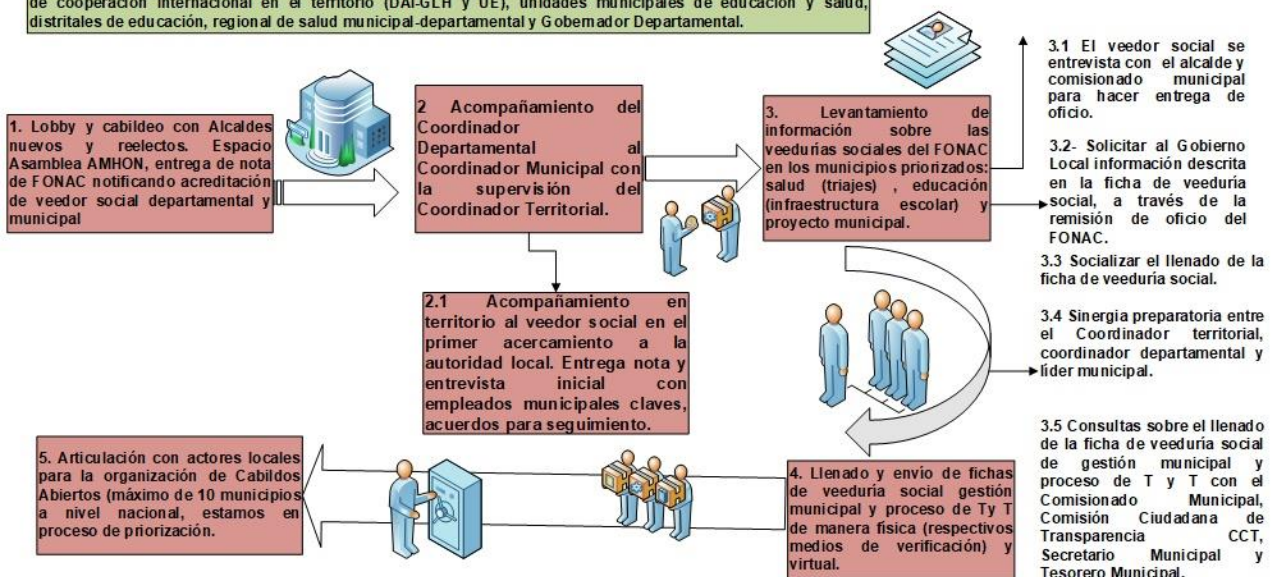
12 Municipios de Cortés

No-	MUNICIPIO	Total ponderado a 100% del cumplimiento de transición y traspaso municipal	Total ponderado a 100% de cumplimiento a la gestión municipal	Calificación general según resultados del proceso de transición y traspaso municipal	Calificación general según resultados del proceso de Gestión Municipal
57	San Pedro Sula	0.00%	0.00%		
58	Potrerillos	69.31%	90.00%	Bueno	Excelente
59	Omoa	98.24%	90.71%	Excelente	Excelente
60	Puerto Cortés	99.00%	95.00%	Excelente	Excelente
61	Choloma	88.90%	69.64%	Muy bueno	Bueno
62	Villa Nueva	88.37%	100.00%	Muy bueno	Excelente
63	La Lima	29.61%	85.71%	Bajo	Muy bueno
64	San Manuel	79.37%	73.93%	Muy bueno	Muy bueno
65	Pimienta	87.90%	75.71%	Muy bueno	Muy bueno
66	Santa Cruz de Yojoa	82.24%	73.93%	Muy bueno	Muy bueno
67	San Francisco de Yojoa	97.00%	85.71%	Excelente	Muy bueno
68	San Antonio de Cortés	89.71%	90.71%	Muy bueno	Excelente

Flujograma del proceso de abordaje territorial Local entre el FONAC y autoridades locales

Abordaje Territorial con actores locales en el marco de la veeduría social del FONAC

Actores locales: Alcalde Municipal, Regidores (miembros de Corporación Municipal), empleados municipales, Comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), Técnicos de la Mancomunidad, programas de cooperación internacional en el territorio (DAI-GLH y UE), unidades municipales de educación y salud, distritales de educación, regional de salud municipal-departamental y Gobernador Departamental.



Fuente: Elaboración propia

